

ACCIÓN URGENTE

DESALOJO FORZOSO DE 400 FAMILIAS

El 10 de mayo, cerca de 400 familias kenianas fueron desalojadas forzosamente de un asentamiento informal de Nairobi, la capital. Carecen de alojamiento y necesitan con urgencia comida, agua y albergue. La policía, que se encargó de la seguridad del desalojo, usó munición real y gas lacrimógeno.

Entre las 4 y las 5 de la madrugada del 10 de mayo, cerca de 400 viviendas fueron destruidas en el desalojo forzoso realizado en **City Carton** (conocido también como City Cotton), en Nairobi Oeste, en la capital keniana, después de que 170 policías acordonaran el asentamiento. Grupos de hombres jóvenes irrumpieron en las casas, despertaron a los residentes y los obligaron a salir, y luego derribaron el asentamiento informal con palancas y mazos. Esto se ha producido en plena temporada de lluvias, cuando las temperaturas descienden hasta los 10°C y pueden caer fuertes lluvias durante la noche.

El comisario de distrito ha negado que tuviera conocimiento alguno del desalojo. Algunos mandos policiales declararon a Amnistía Internacional que los derribos habían sido obra de unos jóvenes contratados por los propietarios de los terrenos de City Carton. Los policías afirmaron también que habían proporcionado seguridad para el desalojo por orden de los Tribunales de Justicia de Milimani de Nairobi. Durante la operación, la policía usó munición real —los residentes informaron de que se hicieron al menos cinco disparos y mostraron a Amnistía Internacional dos casquillos encontrados entre los escombros— y al menos cinco botes de gas lacrimógeno.

Los residentes de City Carton no tuvieron ninguna oportunidad de participar en consulta alguna con las autoridades. En el asentamiento corrían rumores de un posible desalojo, pero no se les dio ninguna notificación, pese a los intentos de algunos residentes de informarse, a través de las autoridades locales, sobre el posible desalojo. Por tanto, los residentes estaban desprevenidos. La mayoría de los habitantes de City Carton entrevistados denunciaron saqueos y robos a manos de los hombres que derribaron sus casas; el inspector jefe local reconoció que más de 150 residentes habían presentado quejas. Algunos residentes fueron también golpeados. A última hora de la mañana, la policía y quienes realizaron el desalojo se habían retirado y muchos residentes regresaron a lo que quedaba de sus casas. La mayoría de los desalojados se quedaron sin casa y dijeron a Amnistía Internacional que temían que la policía y los jóvenes regresaran para nivelar totalmente el terreno y vallar la zona.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al gobernador de la ciudad a que detenga cualquier intento sucesivo de derribar el asentamiento de City Carton, y garantice que todas las personas desalojadas tienen acceso inmediato a comida, agua, servicios de salud y alojamiento, y que se les proporcionan recursos efectivos, como una vivienda alternativa adecuada y una indemnización por las pérdidas sufridas;
- pidiendo al presidente que garantice que existen salvaguardias legales frente a los desalojos forzosos antes de que se realice ningún otro desalojo;
- pidiendo al inspector general de la Policía que se asegure de que se realizan investigaciones inmediatas e imparciales sobre el desalojo forzoso del 10 de mayo de los residentes del asentamiento de City Carton de Nairobi.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE JUNIO DE 2013, A:

Gobernador del condado de Nairobi

Dr Evan Kidero
City County of Nairobi
P.O. Box 30075-00100
Nairobi, Kenia
Correo-e: info@nairobi.go.ke
Tratamiento: Dear Governor Kidero / Estimado Sr. Gobernador

Inspector General de la Policía

Inspector General of Police
David Kimaiyo
Bruce House 14th Fl
Kaunda Street
P.O. Box 30083-00100
Nairobi, Kenia
Correo-e: kimaiyodm@gmail.com
Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General

Presidente

His Excellency President Uhuru Kenyatta
Harambee House, Harambee Ave
P.O. Box 30510
Nairobi, Kenia

Envíen también copias a la representación diplomática de Kenia acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DESALOJO FORZOSO DE 400 FAMILIAS

Información ADICIONAL

El asentamiento de City Carton, establecido en 1966, es uno de los asentamientos informales más pequeños de Nairobi. En Nairobi existen aproximadamente 144 asentamientos informales que albergan a al menos 2 millones de personas.

El artículo 43 de la Constitución de Kenia reconoce el derecho a una vivienda adecuada. Los tribunales de Kenia han aclarado en tres casos diferentes que el derecho constitucional a la vivienda incluye el derecho a no ser objeto de desalojo forzoso.

Kenia está obligado, en virtud de diversos tratados de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a abstenerse de realizar desalojos forzosos y a prevenirlos.

Como Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el gobierno keniano tiene la obligación de respetar, proteger y hacer cumplir el derecho a una vivienda adecuada. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha subrayado que los desalojos sólo pueden llevarse a cabo como último recurso, cuando se han estudiado todas las demás alternativas posibles. Los desalojos forzosos están prohibidos. Aun cuando el desalojo se considere justificado, sólo podrá realizarse cuando existan unas garantías procesales adecuadas, incluidas consultas con las personas afectadas, la notificación del desalojo, una vivienda alternativa adecuada y una indemnización por todas las pérdidas antes del desalojo, con independencia de si los afectados son arrendatarios, propietarios u ocupantes de las tierras o viviendas en cuestión. Además, los desalojos no pueden dejar a ninguna persona sin alojamiento. La prohibición de los desalojos forzosos incluye los efectuados por terceras partes privadas.

Los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos y las ONG kenianas han puesto de relieve en numerosas ocasiones su preocupación por los desalojos forzosos y la posibilidad de que se realicen desalojos forzosos masivos en Kenia. Entre las personas que suelen sufrir más figuran las mujeres y los niños. En City Carton, una mujer declaró a Amnistía Internacional que los jóvenes entraron en su casa y trataron de obligarla a que se desnudase. Mariam, de 21 años, dijo que su hijo de siete meses se puso enfermo y que hubo que llevarlo a un hospital próximo después de que disparasen cerca de ellos un bote de gas lacrimógeno.

Nombres: Residentes del asentamiento de City Carton

Sexo h/m: Ambos

AU: 123/13 Índice: AFR 32/004/2013 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2013